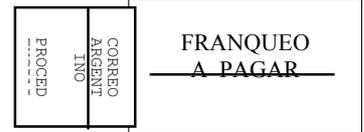


Registro de Propiedad
Intelectual N° 602 520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

20a. REUNION – 19a. SESION ORDINARIA – 20 DE AGOSTO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
GUTIERREZ, Verónica Analía
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

MORINI, Rafael Emilio
VILLALBA, Ramiro

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.7)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)
 - II - Proyectos Presentados.(P.8)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.10)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de ordenanza solicitando aumento de Tarifa de Taxis, Exp. 835-HCD-2015.(P.12)
 - II - Proyecto de resolución pedido de informe cumplimiento Ordenanza N° 18.129, CIC Noroeste, Exp. 915-HCD-2015.(P.12)
 - III - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la adhesión al Decreto Provincial N° 598/2015, Exp. 917-HCD-2015.(P.13)

- IV - Proyecto de decreto convocando a Sesión Especial para designación de Vicepresidente I y Vicepresidente II de este Cuerpo, Exp. 918-HCD-2015.(P.14)
 - V - Proyecto de resolución solicitando informes acerca de intervención municipal en el control del juego clandestino, Exp. 911-HCD-2015.(P.14)
 - VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el documental titulado “Ni aquí, ni allí, ni en ningún lugar, el mundo amenazado por el fracking”, Exp. 889-HCD-2015.(P.15)
 - VII - Proyecto de resolución extracción municipal de áridos en predio de particulares, Exp. 888-HCD-2015.(P.16)
 - VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la revista “Tiempo de Derechos Humanos”, Exp. 901-HCD-2015.(P.20)
 - IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre cupos de urbanización en el periurbano, Exp. 836-HCD-2015.(P.20)
 - X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe referido al Polo Tecnológico de Bahía Blanca, Exp. 837-HCD-2015.(P.21)
 - XI - Proyecto de ordenanza declarando Patrimonio Cultural de Bahía Blanca un vehículo autobomba que pertenece a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cerri, Exp. 1.534-HCD-2014.(P.24)
 - XII - Proyecto de resolución adhiriendo a lo establecido por el Decreto Provincial N° 598/2015 por el cual se propicia establecer límites de edad y servicios diferenciales para personal de hospitales públicos, Exp. 348-HCD-2015.(P.24)
- 4 - Homenajes y Manifestaciones.(P.426)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la extracción de un tamarisco ubicado en Felipe Varela y Panamá, Exp. 766-HCD-2015.(P.32)
 - II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de farolas en la calle Juncal 1263 entre Teniente Farías y Falcón, Exp. 786-HCD-2015.(P.32)
 - III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una torre de alumbrado en la plazoleta de calle La Pinta 1500, Exp. 805-HCD-2015.(P.33)
 - IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del bache ubicado en calle Brandsen 50, Exp. 806-HCD-2015.(P.33)
 - V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo

- la realización de las obras de cordón cuneta y pavimento en calles del barrio Moresino, Exp. 828-HCD-2015.(P.33)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a reparar calle Crucero General Belgrano frente a la escuela 68 sita en Espora, Exp. 831-HCD-2015.(P.33)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obras de cordón cuneta y pavimento en calle Argentina del Sur entre Vieytes y Castelli, Exp. 832-HCD-2015.(P.33)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando a Ferrocarril Pampeano S.A información sobre el estado de actividad y utilidad en que se encuentra las casillas de guardabarrera, en los cruces a nivel en las distintas vías que atraviesan la ciudad, Exp. 418-HCD-2015.(P.33)
- IX - Proyecto de decreto comunicando a los interesados lo informado por el Departamento Ejecutivo respecto a su inquietud por construcciones sin permiso en el sector comprendido por las calles Lucero, Indio, Fortineros y Pigüe, Exp. 887-HCD-2013.(P.34)
- X - -Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la Sra. Margot Jaramillo, por el período comprendido entre el 20 de marzo del 2014 y el 20 de marzo de 2015, Exp. 763-HCD-2014.(P.34)
- XI - Proyecto de decreto modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 17.992, Exp. 1.546-HCD-2014.(P.34)
- XII - Proyecto de ordenanza incorporando un inmueble al patrimonio municipal y ordenando su inscripción dominial, Exp. 117-HCD-2015.(P.34)
- XIII - Proyecto de resolución otorgando la distinción “Reconocimiento Ciudadano” a los bahienses integrantes del seleccionado de básquetbol, Exp. 695-HCD-2015.(P.4)
- Apéndice.(P.35)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinte días del mes de agosto de 2015, a la hora 13:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, agradezco al público presente.

Vamos a comenzar tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Morini y Villalba.

Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en virtud del público presente que está interesado y vinculado directamente con el reconocimiento previsto para hoy, es que solicitamos el adelantamiento del Exp. 695-HCD-2015, proyecto de resolución otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano" a los bahienses integrantes del seleccionado de básquetbol.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Previo a dar tratamiento al expediente, solicitamos a los jóvenes agasajados de hoy por favor pasen aquí, y si los entrenadores los quieren acompañar, también.

En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

XIII

OTORGANDO LA DISTINCION "RECONOCIMIENTO CIUDADANO" A LOS BAHIENSES DEL SELECCIONADO DE BASQUETBOL

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:
"VISTO:

Los logros deportivos obtenidos por los bahienses Mateo Fernandez Solari, Julian Kloster, Ramiro Catalá, Franco Pallotti, Tomás Sebastian, Juan Cruz Marini, Leonel Alvarez, Bruno Palloti, Joaquín Sanchez;

CONSIDERANDO:

Que con la base de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires ratificó que fue el mejor equipo de Argentino U15 y se quedó con el título, al derrotar a la Provincia de Santa Fe por 77 a 71.

Que los bahienses que formaron parte del equipo de Provincia de Buenos Aires U15 son Mateo Fernández Solari, Julián Kloster, Ramiro Catalá, Tomás Sebastian, Juan Cruz Marini, Leonel Alvarez y el Dt. Mauricio Vago.

Que Buenos Aires se consagró campeón del Argentino U17 al vencer a Córdoba en las finales del certamen por 72 a 61 siendo campeón invicto con la participación de Bruno Palloti, Joaquín Sánchez y Valentín Bettiga.

Que la Selección Argentina U17 realizó su primera convocatoria para la camada que disputará el Sudamericano de Chaco en Septiembre, donde fueron citados los bahienses Bruno Palloti (Napostá), Joaquín Sánchez (Estudiantes).

Que la Selección U17 realizó su primera concentración de cara al Sudamericano de Chaco. El grupo trabajó en las instalaciones del CeNARD del 4 al 9 de Junio bajo las órdenes del bahiense Marcelo Richotti, quien ya se venía desempeñando como Coordinador Regional de la zona patagónica.

Que la práctica de un deporte esta fuertemente asociada con la reducción de los factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares, y en general de la morbilidad y mortalidad. Incrementa la autoestima y reduce la tendencia a desarrollar comportamientos peligrosos.

Que la práctica habitual de un deporte puede resultar de utilidad en la prevención de trastornos psicológicos. En esta área la intervención profesional de un psicólogo incluye tareas destinadas a optimizar el desarrollo psicosocial de los niños y adolescentes a través de dos métodos globales: la mejora de la formación de los agentes psicosociales (padres y entrenadores fundamentales), y proporcionar a niños y jóvenes las estrategias más adecuadas para la valoración de sus logros, de acuerdo con la etapa evolutiva en que se encuentren.

Que Bahía Blanca a lo largo de su historia ha sido referida como la capital de básquetbol Argentino y eso se debe a que es la ciudad que mas basquetbolistas de alta competencia ha dado del país, destacándose muchos de ellos a nivel nacional, como así también en equipos de la Federación Europea de Baloncesto (FIBA EUROPA), y otros incluso en equipos de la NBA.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo

Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” a los bahienses Mateo Fernández Solari, Julián Kloster, Ramiro Catalá, Federico Repetti, Franco Pallotti, Tomás Sebastián, Juan Cruz Marini, Leonel Alvarez, Bruno Palloti y Joaquín Sánchez por su desempeño representando a la Provincia de Buenos Aires, y ganando el Torneo Argentino U17 y U15 de Basket.

SEGUNDO: Remitir copia a Mateo Fernández Solari, Julián Kloster, Ramiro Catalá, Franco Pallotti, Tomás Sebastián, Juan Cruz Marini, Leonel Alvarez, Bruno Palloti y Joaquín Sánchez”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, hoy distinguimos a nueve jóvenes bahienses basquetbolistas que forman parte de la Selección Provincial de Básquet y que en las categorías U15 y U17 han ganado el Torneo Nacional en el mes de mayo de este año.

Quiero agradecer a la Asociación de Básquet y a su presidente que hoy no pudo estar presente por temas de agenda, les hubiera gustado estar, por supuesto, y agradecer a las familias de los jugadores presentes, madres, padres y hasta algún abuelo.

Cuando escribíamos este proyecto, pensábamos en la edad de los chicos y lo importante de reconocer el esfuerzo de chicos tan jóvenes, de su trabajo en equipo, de lo que implica el compromiso con el deporte y también con la ciudad por lo que

ustedes representan.

Sabemos que nada en la vida se logra exitosamente sin esfuerzo y sin compromiso, y sé –porque lo conozco de cerca- que ustedes tienen una cuestión muy fuerte, muy firme con la exigencia en los entrenamientos y en la disciplina para prosperar, para llegar a ese éxito, que no sólo los forma como deportistas sino también como hombres de bien para el día de mañana en el mundo del trabajo o del estudio.

Bahía es la Capital del Básquet y homenajes como éste hacen que esto siga siendo un pilar para la ciudad, y es importante seguir apostando a jóvenes como ustedes, con garra, con tenacidad, con compromiso, para la bandera de este deporte tan importante para los bahienses.

Estamos acostumbrados en este Concejo Deliberante a reconocer personas mayores, con largas trayectorias en lo deportivo, cultural, político, etcétera; pero insisto en que este Honorable Concejo también busca destacar a personas jóvenes porque los impulsa y reconoce para seguir adelante, porque son ejemplo para otros chicos.

Por lo tanto, con la esperanza que sus carreras deportivas sigan prosperando y sigan siendo exitosas, hoy Julián, Mateo, Ramiro, Franco, Tomás, Juan Cruz, Leonel, Bruno y Joaquín, nosotros les otorgamos esta distinción en Bahía Blanca para que sigan adelante.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Ustedes son herederos de una historia, y una historia brillante, rica

en victorias, pletórica de triunfos, de una historia que no sólo fue reflejada en su momento por los medios de comunicación de la ciudad, sino por medios de comunicación de todo el país y del mundo.

Hay que coincidir en que es resaltable lo vivido, lo anterior, lo demostrado, lo exhibido, lo que sirvió para ganar todo. Pero no se puede vivir únicamente de la historia; es bueno recordar, no olvidar, lo que para muchos de nosotros significó satisfacción y orgullo, pero además de recordar lo que fue, me parece que es muy importante resaltar lo que es: y lo que es son ustedes, son ustedes los que tienen la tarea de que Bahía Blanca siga estando en los principales escalones del básquetbol nacional, en los peldaños más importantes de este deporte.

Muchas gracias.(Aplausos)

-Se incorpora al recinto el concejal Salaberry.

-Es la hora 13:34.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, también quiero destacar, y por eso están sentados allí, a los entrenadores, Mauricio Vago y Luis Martín, y darles la palabra a ellos en representación de los chicos, ellos son medio vergonzosos y evitaron el micrófono, para poder tener unas palabras.

SR. VAGO- Sin duda, como decías vos, creo que es muy importante el trabajo en

equipo, el grupo, creo que los chicos entendieron que con sacrificio, responsabilidad, podíamos lograr cosas, y creo que lo consiguieron, salieron campeones invictos representado a Bahía y con un porcentaje muy alto de jugadores fuimos a representar a la Provincia de Buenos Aires, y sin ser candidatos, hemos traído un título argentino en forma invicta también.

Eso es mérito de los chicos, en ser conscientes que hay que entrenar duro, hemos entrenado hasta dos horas con la selección y ellos aparte después entrenaban sus dos horas con el club, sin aflojar el compromiso con la escuela, son todos chicos muy responsables.

Lo han entendido, espero que –como decían ustedes- lo sigan entendiendo, sigan entrenado duro porque sin sacrificio no se logra nada.

Ante todo, y ya se los he dicho a ellos, muy orgulloso de mis jugadores y de los dos chicos que no tuve, que son Joaquín y Bruno, a seguir trabajando que si lo hacen tienen posibilidad de llegar alto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Invito a la autora del proyecto, concejal Soledad Espina, para poder hacer entrega de los reconocimientos.

-Se entregan reconocimientos a los jóvenes. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para poder despedir a los chicos y sus familiares.

-Es la hora 13:45.

-A la hora 14:00.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 18 del 23 de julio de 2015.

Para su consideración los Diarios de Sesiones N° 14, 15, 16 y 17 de los días 2, 8, 16 y 22 de julio de 2015, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

Respuestas recibidas.

-Exp. 2.109-HCD/2014: solicitando información sobre la manzana ubicada entre las calles Mazzarello, Guido Spano, Hugony y Felipe Varela.

-Exp. 752-HCD/2015: solicitando informes sobre ejecución de obras correspondientes a la categoría de desarrollos urbanísticos del Programa Crédito Argentino del Bicentenario

-Exp. 787-HCD/2015: Solicitando a la Sedronar informe si ha dejado sin efecto el dispositivo que funcionaba en la ciudad.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 2.037-HCD/2014: Guevara, Margarita Beatriz. Solicita plan especial para el pago deuda obras cloacas y gas.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 878-HCD/2015: Autorizando al Departamento Ejecutivo proceda a la escrituración a favor de la Sra. Carla Odette

Aspesi, la cochera del Mercado Municipal.

-Exp. 880-HCD/2015: Extensión de la red de desagües cloacales en calle Dr. Alejandro Perez.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 881-HCD/2015: Estableciendo único sentido de circulación al Pasaje Larrea.

-Exp. 882-HCD/2015: Autorizando la obra extensión de red de agua potable en calles Bermudez, Los Adobes Y Remedios de Escalada.

-Exp. 883-HCD/2015: Autorizando la obra extensión de red de desagües cloacales en calle Rastreador Fournier entre Luis Agote y Eduardo Sívori.

-Exp. 890-HCD/2015: López, Mirta Susana. Solicita plan especial de pago en cuotas por obras de iluminación y pavimentación.

-Exp. 891-HCD/2015: Noval, Mirta Virginia. Solicita plan especial de pago por obra de cloacas.

-Exp. 892-HCD/2015: Nieto, María Esther. Solicita plan especial de pago en cuotas por obra de iluminación.

-Exp. 893-HCD/2015: Fasio, Norma Esther. Solicita plan de pago por obra de pavimentación.

-Exp. 894-HCD/2015: Yañez Ojeda, María Dorama. Solicita plan de pago por obra de cloacas.

-Exp. 895-HCD/2015: Walter, Hugo Anselmo. Solicita plan especial de pago por obra de cloacas.

-Exp. 896-HCD/2015: Rauta, Ana Susana. Solicita plan especial de pago por obra de pavimento.

-Exp. 897-HCD/2015: Gallardo, Julio Cesar. Solicita plan especial de pago en cuotas por obra de alumbrado.

-Exp. 898-HCD/2015: Jerez Jerez, Eduvina del Carmen. Solicita plan especial de pago por obra de cloacas.

-Exp. 899-HCD/2015: Vargas, Elsa Dora. Solicita plan de pago por obra de cloacas.

-Exp. 900-HCD/2015: Marino, María Solange. Solicita plan especial de pago por obra de cloacas.

-Exp. 902-HCD/2015: Extensión de red de desagües cloacales en calles Argerich.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 903-HCD/2015: Autorización con carácter de excepción la superación de las restricciones de la superficie cubierta y máximo desarrollo sobre línea municipal.

-Exp. 904-HCD/2015: Incorporando inmuebles al Patrimonio Municipal.

-Exp. 905-HCD/2015: Instituto Cultural. Referido al pago alquiler locación inmueble para sede del museo del deporte.

-Exp. 912-HCD/2015: Cardoso, Elsa Ines. Solicita prórroga plan de pago por obra de pavimento.

-Exp. 913-HCD/2015: Acevedo, Mario Oscar. Solicita plan especial de pago por obra de cloacas.

II

Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 917-HCD-2015, proyecto de

resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la adhesión al Decreto N° 598/2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 915-HCD-2015, proyecto de resolución pedido de informe Centro Integral Comunitario Noroeste.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. CHIGLIANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 919-HCD-2015, solicitando se convoque a la Sesión Especial para elección de las autoridades del Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 884-HCD/2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de extender la red de gas natural en las calles Rondeau, entre Jujuy y Pampa

Central y, Rondeau entre Pampa Central y Chaco, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 887-HCD/2015, proyecto de comunicación Bocas de tormenta y desagües en calle Esmeralda, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez y Quartucci.

-Exp. 888-HCD/2015, proyecto de resolución extracción municipal de áridos en predios particulares, autoría de las concejales Elisa Quartucci y Aloma Sartor.

-Exp. 889-HCD/2015, proyecto de resolución declarando de interés municipal el documental titulado “Ni aquí, ni allá, ni en ningún lugar, el mundo amenazado por el fracking” dirigido por el músico y compositor Luis Rojas, autoría del Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 901-HCD/2015, proyecto de resolución declarando de interés municipal la revista “Tiempos de Derechos Humanos”, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 906-HCD/2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a traes de la Secretaría que corresponda proceda a la realización de la obra de pavimento y cordón cuneta en la calle Harris, entre Lautaro y Sisco, autoría de la concejal Pignatelli.

-Exp. 907-HCD/2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda proceda a la poda y adecuación del arbolado del Parque de la Ciudad, autoría de la concejal Pignatelli.

-Exp. 908-HCD/2015, proyecto de resolución declarando de interés municipal el proyecto de Carpa educativa dictada por la agrupación Kumelen Newen Mapu, autoría del concejal Ayude.

-Exp. 909-HCD/2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda proceda a evaluar el retiro o poda del árbol cito en la calle

Estados Unidos 61 en su intersección con Capitán Martínez, autoría de la concejal Pignatelli.

-Exp. 910-HCD/2015, proyecto de resolución declarando de interés municipal el musical sobre vida y obra de la señora Eva Perón, autoría del concejal Ayude.

-Exp. 911-HCD/2015, proyecto de resolución solicitando informes acerca de intervención municipal en el control del juego clandestino, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 914-HCD/2015, proyecto de resolución solicitando a la Dirección de derechos humanos municipal la difusión a la vigencia de la Ordenanza Nro. 6932, referida al derecho de admisión y permanencia, autoría de la concejal Quartucci acompañada del concejal Martínez.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 911-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 889-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 888-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 901-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 885-HCD/2015: Rodríguez, Alberto Manuel. Solicita eximición de tasas de comercio a los espacios culturales.

-Exp. 886-HCD/2015: Consorcio Parque Industrial. Solicita apertura de calles en zona portuaria.

-Notas Recibidas:

-Hilda Esther Santana y Diego Ortiz solicitan ser incluidos como integrantes del consorcio de vecinos en la obra extensión red de agua potable en Barrio San Agustín. Con sus antecedentes Exp. 1560-HCD/2014.

IV

Despachos de Comisión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 808-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el libro "Galopando con Los Peñi de Angel Fontanazza".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 625-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 17.7127 por el que se autoriza al Departamento Contaduría a librar orden de pago y cheque a favor de Silvana Rosa Annunziata.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.084-HCD-2011, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 8.397 que reglamenta el funcionamiento de locales con camas solares.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 263-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el "Observatorio Nutricional en comedores escolares".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y

VIVIENDA, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 737-HCD-2015, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Pavimentación de calles del Barrio Loma Paraguaya, Etapa XX/2014, 11 cuadras"

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- De acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, vamos a conformar el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a los expedientes 1.534 y 743-HCD-2014, y 836, 837, 348, 835 y 859-HCD-2015.

En consideración el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a los expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 14:20.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del tratamiento del expediente 835, aumento de tarifas de

taxis.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

I

SOLICITANDO AUMENTO DE TARIFAS DE TAXIS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO ORDENANZA N° 18.129, CIC NOROESTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, éste es un pedido de informe respecto al proyecto del centro comunitario -nosotros lo empezamos a pedir ya desde el año

anterior- y que denominamos Centro Integral Comunitario de Noroeste.

En este Cuerpo votamos un proyecto para pedirle al Departamento Ejecutivo que construyera un lugar, después de haber escuchado a la gente de la red de instituciones del Noroeste que nos pidieron la banca 25 y que nos describieron la realidad en la que trabajan, la realidad en la que se encuentra la gente, los jóvenes y los niños.

La condición de una de las áreas de la ciudad con mayor vulnerabilidad y con menos recursos institucionales físicos donde desplegar programas provinciales o programas nacionales o ayudas específicas; acordémonos que la sala médica funciona en instalaciones prestadas y que se cerró inclusive por varios meses en el verano para tratar de mínimamente arreglar algunas cosas, porque los propios médicos tenían que limpiar el baño con baldes de agua porque ésa era la condición en la que trabajaban; situación que al día de hoy no cambió nada.

Ante estas manifestaciones reiteradas de las instituciones del sector, pusimos una partida en el Presupuesto Municipal destinada a la construcción de este centro; después surgió la oportunidad de la plusvalía en relación a las torres Cronos, pero después nos enteramos de que el Municipio había desdoblado y había elegido hacer un edificio para albergar un Mamás Cuidadoras en la única parcela que tiene en el sector, y que la Secretaría de Salud había desarrollado un proyecto para un centro de salud en el sector.

La verdad estamos en un punto en donde queremos que algo se haga y a lo mejor también decimos "bueno, no será la óptimo,

pero por lo menos es algo”, terminamos nosotros también como aceptando que con los fondos educativos se haga el Mamás Cuidadoras, aunque por supuesto debemos volver a decir que todas las instituciones del sector reiteradamente, las personas que están en los ámbitos educativos dicen que el Mamás Cuidadoras no es el mejor modelo para dar respuesta a una condición de la infancia que cada vez está peor, que cuando los chicos llegan al período de escolarización son chicos que realmente muestran deficiencias muy, muy importantes en relación a otros; que justamente estos chicos, esta población debiera tener gente muy calificada para poder trabajar con ellos y para poder ayudarlos en su desarrollo.

Dicho esto, de todas maneras dijimos “por lo menos se haga una construcción y después veremos si lo podemos convertir en un jardín maternal municipal”.

Al día de hoy, si uno mira lo que aprobamos nosotros en relación a las torres y a la plusvalía, donde decíamos que cuatro millones y pico de pesos tenían que destinarse a este centro integral, este convenio que debiera formar la Municipalidad con los desarrolladores se vence este mes.

La verdad que hasta donde sabemos no hay ninguna novedad, no ha habido avances, yo traigo esto pero la verdad es que no tengo ninguna ilusión que lo contesten porque no están contestando ningún pedido de informe; pero sí me parecía que era una oportunidad para compartir con todos ustedes en qué situación estamos.

Evidentemente tendremos que encontrar la forma entre todos de ver qué va a pasar

con ese convenio, de pedir formalmente, porque lo que sabemos es que los proyectos técnicos están realizados, entonces esto no debiera ser una hojita suelta que anda por las oficinas o en los cajones de los funcionarios, debiera haber una formalización y un expediente con eso, porque obviamente hay una continuidad institucional y cuando este Gobierno se termine y se vaya vendrá otro, y para eso se requiere una continuidad institucional.

Nosotros debemos tratar de asegurar que todo el esfuerzo que se hizo en todo este tiempo, no sólo el nuestro sino los propios integrantes de las instituciones del sector, no caiga en saco roto y el año que viene tengamos que empezar de cero, de nuevo explicando cada una de las cosas.

No mucho más, sí invito a que veamos qué otras formas podemos hacer para que esto -que por ahora son proyectos sueltos- se convierta en un expediente, a lo mejor convocar tanto al emprendedor como a las áreas públicas correspondientes, para que se nos diga en qué situación está este convenio, etcétera, etcétera.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ADHESION AL DECRETO PROVINCIAL N° 598/2015

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y

las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CONVOCANDO A SESION ESPECIAL PARA QUE DESIGNACION DE VICEPRESIDENTE I Y VICEPRESIDENTE II DE ESTE CUERPO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORMES ACERCA DE INTERVENCION MUNICIPAL EN EL CONTROL DEL JUEGO CLANDESTINO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en los últimos días se ha tomado conocimiento de una denuncia penal radicada en los juzgados federales de Comodoro Py y que apuntarían a la existencia de una suerte de casino clandestino en una entidad social ubicada en el Barrio Hospital, y esto actualiza la necesidad de saber qué pasa con el juego clandestino en la ciudad.

En rigor de verdad existe una ley provincial, la N° 13.470, que regula el juego clandestino, establece penalidades en distinto grado y para distintas formas y participación en el mismo.

Tomando en consideración un informe que realizara el diputado socialista de la Provincia de Buenos Aires, el diputado Vago, sobre este tema, al requerir informes al Instituto de Lotería y Casino de la Provincia de Buenos Aires, se calculaba que el año 2001 los recursos que generaba el juego ilegal en la provincia duplicaban a los que correspondían al circuito formal; que en el 2004 ya ascendía probablemente a 1.5 millones diarios, todas estas sumas están sustraídas al control estatal, a los impuestos provinciales y nacionales; como se sabe, el Estado Provincial recogió aquí una antigua cuestión –digamos- doctrinaria que, tanto el justicialismo como el radicalismo en su momento sostuvieron, en cuanto a la necesidad de que el Estado monopolizara el juego y que los impuestos que lograban sean destinados a tareas vinculadas a la salud y a la promoción social.

La realidad es que cuando hay ilegalidad, todo esto queda marginado de ese control estatal y consecuentemente son recursos que tampoco recibe el Municipio que

también es beneficiario de esos ingresos fiscales.

La circunstancia nos llevó a indagar cuántas fueron las sanciones y por qué monto aplicado por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos desde la vigencia de la Ley N° 13.470, y para sorpresa nos encontramos con que desde la vigencia de la ley el importe de las multas percibidas sólo ascendió en toda la Provincia de Buenos Aires a \$ 53.218, 54, ¡me estoy refiriendo a \$ 53.218,54!

Esto revela que algo funciona mal en el control, y también recogimos allí en esa búsqueda, las declaraciones del titular del Instituto Provincial de Lotería, que requirió el auxilio y la colaboración de los intendentes, porque obviamente son –o debieran ser– los que mejor conocen la realidad de su ciudad, de sus diferentes municipios, para solicitar a su vez la participación de los inspectores provinciales especializados en esta materia.

Esa, de alguna manera petición o requerimiento que hizo el titular del instituto que regula el juego legal, no sabemos si fue normalizada en alguna resolución o circular, y en su caso, ignoramos si el Intendente de nuestra ciudad en alguna oportunidad pidió la colaboración justamente para este tipo de comprobación y para labrar las actuaciones correspondientes.

Me parece que la actualidad del tema, la necesidad de adoptar decisiones, impone conocer si efectivamente ha existido comprobaciones en tal sentido, si se han labrado actas y si se ha requerido la participación de esos inspectores especializados del órgano que controla el juego legal.

Anécdotas que también se han cruzado en estos días indicarían la presencia de dos afiches en la sede social en la que se estuvo desarrollando aparentemente el juego clandestino, esos dos afiches aluden a un candidato de esta campaña electoral, que seguramente algún puntero poco precavido y que ha desconocido seguramente las restricciones en tal sentido, habría colocado en el lugar.

Todo esto nos lleva entonces a la necesidad de conocer en primer lugar, el informe que pueda brindaros el Intendente respecto a qué comprobaciones vienen desarrollando. En los fundamentos de aprobación de la ley y también del informe del Diputado Vago, siempre se alude a los vínculos que tiene la política con el juego ilegal.

Todo eso, señor presidente, nos lleva entonces a la necesidad de comenzar por solicitar este pedido de informe a los fines de abundar en la mayor información posible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MONUMENTAL EL DOCUMENTAL “NI AQUI, NI ALLA, NI EN NINGUN LUGAR, EL MUNDO AMENZADO POR EL FRACKING” DEL MUSICO Y COMPOSITOR LUIS ROJAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, este documental que se debe a la inspiración del músico y compositor Luis Rojas, va a ser exhibido el día de mañana en la Universidad Nacional del Sur en su sede de Avenida Colón 80 a las 20:30 horas.

Quería hacer extensiva esta oportunidad donde estamos declarando de Interés Municipal el documental, para que queden invitados todos aquellos concejales que se consideren convocados por la importancia del tema, que ha sido una de las cuestiones mantenidas y levantadas por las asambleas ambientales de la Cuenca del Claromecó.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

EXTRACCION MUNICIPAL DE ARIDOS EN PREDIO PARTICULAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad que creo que este proyecto será seguramente uno de varios que tendremos que hacer, por la complejidad y por la importancia del tema.

En realidad de lo que se trata, en definitiva que creo es lo más importante, por un lado está el tema de la tosca, pero probablemente la cuestión de la extracción de la tosca por parte del Municipio como cambio de una deuda que una firma decía tener, es parte de la historia.

Creo que la parte más importante de esta cuestión es el tema del dominio, de la titularidad de dominio de 33 hectáreas ahí en el sector de Indiada, una cuestión que está en juego y en discusión desde hace varios años en Bahía Blanca, y que en ese sector, específicamente en ese sector, después de haber habido una denuncia en el año 2013 de que se empezaba a alambrar y a poner cartelería, estamos hablando entre el Barrio Luz y Fuerza y Viajantes, sobre Indiada, el propio Municipio en voz del Arquitecto Lenzi, y con expresiones de él en el Diario La Nueva Provincia de septiembre u octubre del 2013, Lenzi acepta la preocupación por el sector, por lo que está ocurriendo en el sector, y dice que el Municipio presentó una denuncia penal en relación al tema para preservar el dominio público de dichas tierras. Esto lo dice Lenzi siendo el titular de la Agencia Urbana, después de las denuncias que se hicieron públicas; en realidad parece más de una ocasión la cuestión en boca del Municipio, reconociendo tal cuestión.

¿Qué ocurre este año, año 2015?: se presenta una sociedad diciendo que es titular de ese sector y que quiere pagar una deuda cediendo al Municipio la explotación

de tosca, y además habiéndole presentado al Municipio un proyecto de urbanización del sector, y entonces a cambio le dice “bueno, las partes de cesión pública, las calles”; en este intercambio el Municipio extraería el material de la parte de cesión pública, que son las calles.

Entonces fijense la cantidad de cosas que vamos teniendo: primero ahora entonces tenemos un Municipio que sin investigar mucho más reconoce a un titular y establece una negociación o una acción administrativa, que le va a otorgar derechos de propiedad si es que esto está en litigio, como en realidad está en litigio con otra parte que también dice ser dueña de la tierra.

Entonces desde el 2013, donde el Municipio trataba de defender la tierra porque decía “esto es tierra que es pública y hay que preservarla para que no se la apropien”, ahora pasamos a una situación a donde el Municipio negocia con una de las partes, de esas dos partes que se están peleando por quedarse con la tierra esa.

No sólo es esa la cuestión. Hay una deuda, hay un convenio firmado por la Municipalidad, con una deuda que en el convenio no se dice de cuánto es; el Municipio explota con equipamientos propios, con combustible propio y con mano de obra propia, material que se lleva a algún lugar, no se sabe dónde; la verdad que no hay oficialmente a dónde se está llevando, estamos pidiendo que nos manden los registros de a dónde se lleva, tampoco sabemos si lo van a contestar, pero además reconoce un valor. O sea: no sólo explota, sino además les reconoce \$22 el metro cúbico de material. Eso estaría sumando aproximadamente un costo de cuarenta y

pico de pesos el metro cúbico de material, que es lo que en el mercado se paga por tal cuestión.

En realidad esto es todo un supuesto, porque se habla de 6.500 metros cúbicos de material, pero no se habla del monto de la deuda a pagar. Entonces el Municipio está metido en un convenio pagando o valorizando un suelo para saldar una deuda, pero además -vuelvo a decir- lo más grave de esta cuestión es que están haciendo acciones que está reconociendo derechos a una de las partes del litigio, más allá que probablemente los litigantes sean los dos actores que quieren aprovecharse, si me dejo llevar por la posición municipal del 2013, que quieren apropiarse de una tierra que no tenía dueño hasta el 2013 y estamos hablando de 33 hectáreas, 33 hectáreas que alegremente se las están llevando.

Entonces yo entiendo, dicen “cómo se hace para robarse un elefante”: se lo pone entre muchos elefantes; el problema es que estamos todos agobiados por la situación de cuestiones que tienen que ver con apropiación de tierras, con vivos que hacen negocios, y uno en realidad se siente que está entre medio de todos vivos que hacen negocios.

Nuevamente: yo no soy abogada, acá hay muchos abogados, pero yo creo que hay muchos caminos para pedir; yo creo que tenemos que hacer un pedido a Geodesia Provincial para ver qué titularidad, cuáles han sido los hechos hasta ahora que se han ido registrando, para irse acercando a demostrar titularidad.

Tenemos varias puntas en esta cuestión. Nosotros en este pedido de informes estamos hablando del tema de la deuda, el tema del Municipio, dónde va a parar el

material, los registros, etcétera, etcétera. Pero nuevamente: hay otra cuestión, que es la que tiene una envergadura que es fenomenal, que se están tratando de quedar con 33 hectáreas.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, simplemente complementar algunas de las apreciaciones que ha hecho la concejal preopinante, teniendo en cuenta la dificultad y la complejidad que tiene este tema para ser abordado.

En primer lugar, claramente la concejal Sartor habló de presentaciones que habría hecho el Municipio de acuerdo a lo que hemos observado en el diario local allá por el año 2013, respecto de comprobar cuál era la verdadera titularidad de esas hectáreas ubicadas por la calle Indiada, y se daba en un contexto donde se discutían las tan mentadas usucapiones en nuestra ciudad.

No sabemos qué ha pasado y seguramente esto será motivo también de un pedido de informes para conocer cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por el Municipio, una vez conocida cuál era la situación dominial de esas tierras.

Entendemos que este paso se debe haber dado a nivel de la Municipalidad, teniendo en cuenta que ha firmado recientemente - como se ha dicho acá- un convenio de pago con una empresa, Central Building, que dice ser dueña, la titular de un inmueble.

Ese convenio de pago, un convenio que se firma precisamente por la Partida 24.20, que lleva esa denominación, está celebrado -como dijimos- entre esta empresa y el

Municipio y si bien está previsto también por el Artículo 40° de la Ordenanza Fiscal que particulares puedan cancelar deuda a través de pago en especies, en este caso llama la atención que el convenio al que hemos accedido carece de un monto. Es decir: no sabemos cuál es el monto por el cual esta empresa va a cancelar, vía entrega de tierra, de tosca para suelo, tasas con el Municipio.

Tampoco sabemos desde cuándo se adeudan esas tasas; cuál es el concepto realmente que se está adeudando, porque si son tierras cuya titularidad está en discusión, si se dice que estaban dentro de éstas que podrían ser enmarcadas dentro de un proceso de usucapión, bueno, queremos conocer entonces el detalle de la deuda, la que se piensa cancelar por la entrega de la tierra.

Se habla de montos, como bien dijo la concejal preopinante; se habla de que el Municipio compromete maquinarias, pago de sueldos de empleados municipales, combustible, y todo de ello obviamente conlleva un gasto importante para el Municipio que nos parece interesante, más allá del monto de estos \$22 por metro cúbico que el Municipio se compromete a aportar, conocer también qué otros fondos, qué otros recursos va a destinar también la Municipalidad, es decir, todos los bahienses, para poder extraer esa tosca.

Acá viene otra parte más allá de los costos que el Municipio debe afrontar, más allá de esa deuda que se va a cancelar con tierra: lo que queremos conocer es el destino de esa tierra, porque en este convenio de pago que se ha firmado, se dice que es para destinar a calles por la demanda real que existe a nivel del Municipio, para poder avanzar en

la consolidación del Programa Hábitat y Más Barrios.

Bueno, todos sabemos las dificultades que las calles de tierra tienen en Bahía Blanca, sería interesante entonces también, que superada la Emergencia Vial el Municipio nos dé con claridad el detalle de la cantidad de metros cúbicos que se extrajeron hasta el momento y que se piensan extraer, y el destino concreto de esta tierra, es decir, a qué calles el Municipio destinó esta tosca para el arreglo de las mismas.

Estamos pidiendo también los recibos del retiro de tierras, de acuerdo a lo que consta en el convenio debieran existir esos recibos; debiera existir también un resumen mensual en el cual el Municipio debe dejar asentado todo este movimiento, tanto de tierras como de maquinarias y demás; y obviamente conocer -como decíamos recién- también los aportes que la Municipalidad hace en concepto de horas extras, seguramente va a tener que pagar horas extras para que el personal municipal pueda trabajar en la extracción de esa tierra.

Como decía la concejal preopinante, éste es un tema que recién empieza, es un tema que abordamos por el lado del convenio de pago, convenio que estamos solicitando al Intendente que remita a este Cuerpo para poder analizarlo juntamente con los expedientes que sirven de antecedente al mismo, pero seguramente va a haber mucha tela más para cortar en lo que respecta a la titularidad de las tierras, de estas varias hectáreas a las que nos estamos refiriendo, y que aparentemente por la información que tenemos hasta el momento, hay un litigio en la Justicia y queremos saber entonces cómo el Municipio

se para frente a este litigio, cómo es que puede firmar un convenio con una de las partes que dice ser titular de las tierras, y qué medidas o qué recaudos ha tomado el Municipio para firmar este convenio con una empresa que dice ser la titular de las tierras.

Por ahora nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que hay administraciones municipales que eligen un emblema que las distinga, y todos recordamos cómo la gaviota cangrejera, por ejemplo, distinguió a la Administración Lopes.

Si a mí me preguntaran cuál podría ser un elemento que podría emblemáticamente identificarlos, yo diría que sea una tosca; yo propondría modestamente que sea una tosca porque la verdad, señor presidente, que todo lo que ha venido ocurriendo con relación a la tosca, es definitorio para esta Administración.

Tuvimos que declarar una Emergencia Vial, tuvimos que autorizar fondos, ¿para qué?: para comprar tosca. Y ahora nos enteramos, yo diría todavía sin conocer en profundidad los términos del acuerdo, que hay 6.500 metros cúbicos de tosca -otra vez la tosca- que se entregan en pago, porque el artículo pertinente de la Ordenanza Fiscal permite compensar crédito fiscal, en este caso la deuda exigible, con bienes o servicios.

La tosca en realidad tiene un valor unitario por metro cúbico muy bajo, y prácticamente se duplica su valor por el transporte, con lo que el tema logístico y la extracción pasan a ser un factor clave en la

consideración de su costo y de su precio.

¿Qué me diría usted, señor presidente, si ese convenio cuando lo tengamos en nuestras manos, con el expediente tramitado en profundidad desde un punto inicial hasta su finalización, nos mostrara el grado en el que en ese convenio se involucra el Municipio para la extracción de la tosca?

¿Qué me diría usted, señor presidente, si en ese convenio donde supuestamente un deudor tiene que entregar un bien o prestar un servicio valorizado para cancelar una deuda exigible, es a lo mejor el encargado de supervisar las tareas que va a realizar el Municipio con equipamiento propio y con personal municipal?

¿Qué me diría usted, señor presidente, si eso no está más cerca de una suerte de forma asociativa, que de una simple entrega de un bien o de la prestación de un servicio directo para cancelar una deuda?

Estos aspectos, señor presidente, además se relacionan con lo que, si no me falla la memoria, incluimos nosotros en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva respecto a la tosca, a la extracción de estos productos, a la forma en la que se deberían presentar los remitos, la forma de facturar y demás para hacer los controles, a los efectos del pago de la tasa o los derechos respectivos.

Estaríamos entonces, señor presidente, en presencia de un convenio que de verificarse en estos términos, sería de lo más extraño. Un capítulo más de la historia de la tosca.

Como han dicho las concejales que me precedieron en el uso de la palabra, parece que hay tosca para rato.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA REVISTA “TIEMPOS DE DERECHOS HUMANOS”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE CUPOS DE URBANIZACION EN PERIURBANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO INFORMES REFERIDO AL POLO
TECNOLOGICO DE BAHÍA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, esta minuta de comunicación tiene la intención de conocer cuál es la situación actual del Polo Tecnológico Bahía Blanca; queremos conocer cuáles son las actuales autoridades, qué instituciones hoy por hoy forman parte de este ente sin fines de lucro; conocer también el motivo de aquellas entidades o asociaciones que se han retirado, y esto lo digo porque el Polo Tecnológico se crea por un decreto del Intendente en el año 2006, y en ese momento tres gremiales empresarias, tanto la Corporación, como APYME, como la Unión Industrial, dos Universidades, la Tecnológica y la del Sur, y sus centros de investigación científico-tecnológica, formaban parte precisamente de este ente, y hoy nos encontramos, de acuerdo a la información difundida por el sitio oficial del Polo Tecnológico, que ya la Universidad Tecnológica no está más, que la Unión Industrial tampoco ya forma parte de este ente sin fines de lucro.

Bueno, deben haber existido razones, motivos que han llevado a estas instituciones a alejarse de un ente que tiene como premisa, como objetivo fundamental, vincular y coordinar las actividades y

acciones públicas, privadas, académicas y científicas, en pos de lograr el desarrollo local y regional de un sector, como el sector de las empresas de base tecnológica, que están en auge no solamente en nuestra ciudad, sino en el país y en el resto del mundo.

También es importante conocer cuál es el aporte concreto que el Municipio hace a esta sociedad, a este ente. Digo esto porque hace muy pocos meses se autorizó por unanimidad de este Cuerpo, el pago de un alquiler de un inmueble en calle Drago para que funcione allí, en esa sede, el Polo Tecnológico.

Sabemos también que hay personal municipal que presta servicios en este ente, pero sería importante conocer también cuál es el aporte, el compromiso que han asumido las hoy diecinueve empresas que forman parte del Polo, conocer también qué aportan las entidades intermedias, las gremiales empresarias, al funcionamiento de este Polo Tecnológico, y cuáles son las tareas que al menos en este último tiempo ha venido desarrollando esta institución, porque si uno accede a la página oficial, hay una serie de actividades y se reseñan congresos y participación en eventos, o promoción de participación en eventos, pero la información data del año pasado, no hay ninguna actividad reciente que el Polo Tecnológico como tal esté mostrando en su página web.

Lo llamativo es que un ente como el Polo Tecnológico, que fue creado con un objetivo bueno, si bien decía hace un momento que su conformación data del año 2006, ya en el año 2004 se había conformado el ente promotor que terminó dando lugar a esta entidad sin fines de lucro. Pero lo llamativo,

si uno compara el accionar del Polo Tecnológico por ejemplo de Bahía Blanca con el de Rosario o con el de Córdoba, lo que uno observa es que lejos de dinamizar el sector, lejos de propiciar la articulación público-privada, el Polo Tecnológico de Bahía es como que no hace nada. Hay aportes concretos -como decía- del Municipio, pagos de personal, pagos en alquiler, pero uno no puede observar actividades concretas, al menos esto lo digo por lo que uno observa en la página web de esta entidad, que como decíamos debiera tener un rol destacado en el desarrollo de empresas de base tecnológica o de alta tecnología.

Hay una excepción, y creo que el tema de Eycon se gestó precisamente dentro del Polo Tecnológico, esta posibilidad de articular entre la SAPEM y el Polo Tecnológico que también es parte de la SAPEM junto con el Estado Municipal, para poder promocionar el diseño de los parquímetros o de las tarjetas magnéticas del cobro del sistema de transporte público. Pero más allá de eso no conocemos qué actividades concretas desarrolla este ente, y además precisamente por esta cuestión que decía, que si uno compara, y esto no lo digo yo sino que hay estudios en el ámbito de la Universidad que han intentado trazar una comparación de este Polo Tecnológico a lo largo de estos años, con el de Rosario o con el de Córdoba por ejemplo, se encuentra con que es un ente al que el Estado Municipal realiza aportes, bienvenidos los aportes que realiza el Estado Municipal porque creo que hay que comprometerse con este tipo de instituciones, pero realmente debiera servir como un ente donde se articule el sector privado, el sector público, las empresas, las

universidades, sus centros científico-tecnológicos y el Gobierno Municipal.

Me parece que esto es lo que está faltando y sería bueno, entonces, que el Departamento Ejecutivo dé respuesta a este pedido de informes para poder empezar a despejar algunas dudas, dado que -como decía- la página web está muy desactualizada, si uno hace la consulta por ejemplo a la Agencia de Desarrollo observa que no hay vínculo entre el Polo y la Agencia de Desarrollo, como tampoco lo hay entre la Agencia de Tecnología Municipal y el Polo Tecnológico.

Entonces más allá de la falta de articulación que uno observa hacia el interior del Gobierno Municipal, también esta falta de articulación se observa hacia afuera, y sería entonces importante que el Ejecutivo responda a este pedido de informes para poder empezar a despejar algunas dudas que se nos plantean.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, vinculado y relacionado a lo que mencionaba la concejal preopinante respecto del Polo Tecnológico, me parece que es un tema importante para la ciudad. Ocurre que lo que pasa con el Polo Tecnológico es lo que lamentablemente pasa con muchos temas en Bahía Blanca. Yo digo, se les pone un nombre, un título, un fin noble, pero detrás, cuando uno escarba un poquito, es como una cáscara y está vacío de contenido.

En su momento yo me tomé el trabajo de mirar quiénes integraban el Polo Tecnológico; insisto: un fin noble pero a

veces una palabra muy linda, suena rimbombante el título, pero para que Bahía pueda tener un Polo Tecnológico de verdad hay que desarrollarlo seriamente.

Cuando leía quiénes integraban el Polo Tecnológico, veía que en su mayoría eran empresas que comercializan productos tecnológicos, en su gran mayoría, y me parece que la creación de un Polo Tecnológico se vincula particularmente con el desarrollo de una industria de base tecnológica que Bahía Blanca bien podría tener de cara al futuro, pero que no logra consolidar de manera masiva por la ausencia de políticas públicas locales vinculadas al tema.

Por eso digo: se puede tener un nombre, se puede denominar Polo Tecnológico, pero cuando uno ve realmente cuántas empresas incubadas de base tecnológica tiene la ciudad, va a ver que estamos vacíos de contenido, que son muy pocas, y la mayoría de los miembros que integran ese Polo Tecnológico son empresas que comercializan productos tecnológicos: vender computadoras y no el servicio que se desarrolla previamente de por ejemplo la industria del software, que es una industria importante.

Eso sí tiene que ver con qué tipo de ciudad tenemos y la ausencia de políticas públicas que ha tenido Bahía Blanca en este sentido, yo le diría, señor presidente, en los últimos diez, quince años, porque cuando uno ve cómo funciona por ejemplo el Polo Tecnológico de Tandil, realmente ahí va a ver el contenido concreto. Tandil es una ciudad de menor cantidad de habitantes que Bahía Blanca, pero que cuenta con cincuenta empresas que desarrollan tecnología para luego venderla a mercado

interno o para exportarlo. Sin embargo Bahía Blanca tiene un Polo Tecnológico con muy poco desarrollo y sobre todo con una ausencia de articulación público-privada que permitiese este desarrollo.

Voy a contar una anécdota que tiene que ver con la ciudad en que vivimos y también con la dirigencia que tiene esta ciudad y qué ocurre con las inversiones en Bahía Blanca.

Hace un año y medio, dos años, atrás, tuve la suerte de conocer a una persona casualmente y que era uno de los directivos de la Empresa Globant. Cuando yo le comenté cómo habían venido a Bahía Blanca, por qué se habían decidido por Bahía Blanca, esta persona me dijo “vinimos a Bahía básicamente porque yo soy de Coronel Dorrego, y sabía que en Bahía Blanca existe lo más importante que es el recurso humano”. Y eso habla a las claras de la ausencia del Estado Municipal a la hora de promover la ciudad, a la hora de incentivar en determinados nichos, con políticas públicas activas para poder atraer inversiones, y Bahía tiene un nicho importantísimo en materia sobre todo de industria en soft, porque a diferencia de otras ciudades, señor presidente, contamos con universidades importantes. Lo que no contamos es con una articulación cuyo deber central y primordial es del Estado Municipal, una ausencia absoluta, yo siempre digo “vacío de contenido”, muy lindo nombre y cuando uno ve detrás qué hay, prácticamente nada. Tal vez podrá encontrar algún viaje, algún seminario, pero concreta articulación público-privada para atraer inversiones a la ciudad, poco y nada.

También viene a colación del rol que ha tenido la Agencia de Desarrollo, porque

sostener instituciones como la Agencia de Desarrollo, con recurso humano dentro de la misma pero que uno desconoce iniciativas puntuales que hayan servido para una promoción, para que Bahía incube nuevas empresas y para que genere más empleo, ese debiese ser el fin pero uno desconoce cuál ha sido el rol activo de estas instituciones en los últimos años.

Pongo el ejemplo de Tandil, señor presidente, pero claro, Tandil ha tenido un Intendente que es un lujo, que es un modelo, como el señor Lunghi, que además han articulado con las universidades; hablábamos recién de la tierra, cediéndoles tierra para generar de verdad un Polo Tecnológico con incentivos fiscales y con una verdadera articulación que permitió que sea modelo en la Provincia de Buenos Aires en innovación tecnológica.

Esta ausencia de política, esta falta de seriedad en todas estas temáticas, es lo que lamentablemente tiene a nuestra ciudad, señor presidente, parada o anclada en el pasado. Mientras otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires avanzan a paso firme, Bahía Blanca mantiene su potencialidad latente y termina exportando cerebros. La mayoría de los jóvenes de nuestra ciudad que se terminan recibiendo lamentablemente migran, entre otras cuestiones por la ineficacia del Estado Municipal.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA UN VEHICULO AUTOBOMBA QUE PERTENECE A LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL CERRI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

ADHIRIENDO A LO ESTABLECIDO POR DECRETO PROVINCIAL N° 598/2015 POR EL CUAL SE PROPICIA ESTABLECER LIMITES DE EDAD Y SERVICIOS DIFERENCIALES PARA PERSONAL DE HOSPITALES PUBLICOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Pensé que iba a hablar el autor del proyecto, por eso demoré en pedir el uso de la palabra.

Este proyecto que estamos tratando ahora tiene íntima relación con uno que acabamos de aprobar hace unos pocos instantes

también por unanimidad, con el 917/2015, ya que uno hace referencia, el que estamos votando ahora, a un decreto del Gobernador de febrero, por el cual se establecían nuevos límites de edad y de servicios diferenciales por agotamiento prematuro para el personal que desarrolla tareas en establecimientos públicos de Salud dependientes de la Provincia de Buenos Aires, y otro que tiene que ver con el expediente que tratamos recién, con el Decreto 598 de julio de este año, de hace escaso un mes, también referido a la presencia de factores de riesgo psico social en la actividad laboral que desarrolla el personal en el ámbito de la Salud.

Estos decretos del Gobernador tienen sólo alcance provincial, están planteados para los hospitales públicos dependientes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, pero de la forma en que están planteados no alcanzan al personal vinculado al ámbito de la Salud en los municipios.

Días pasados, estaba presente la concejal Ghigliani, el concejal Mendoza, el concejal Italiano, creo que no me olvido de ningún concejal, tuvimos una reunión con la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal, donde se nos planteó la posibilidad de replicar esta situación que plantea el Gobernador en el ámbito municipal, en el ámbito que atiende la Salud a nivel municipal.

Por eso surge este compromiso, por eso surge un proyecto que hemos firmado en coautoría varios concejales de este Cuerpo, precisamente con la intención de acompañar el reclamo que los empleados municipales vinculados al área de Salud, porque no hablamos solamente de los profesionales médicos o de Carrera Médico

Hospitalaria, sino también nos estamos refiriendo a todo el personal municipal que se desempeña tanto en el ámbito del Hospital Municipal Leónidas Lucero, de las unidades sanitarias como se las denomina actualmente, o de los hospitalitos como el Piñeiro, el Cappelli o el Menghini en Cerri.

Decía que de esta reunión que mantuvimos con la Asociación de Profesionales salió el compromiso de este Cuerpo de solicitar al Intendente que promueva las acciones administrativas tendientes a equiparar la situación de los empleados de la Salud del Municipio de Bahía Blanca, a lo sucedido a ese decreto que el Gobernador ha firmado a nivel de la Provincia de Buenos Aires. Pero además no nos quedamos sólo en el planteo local, sino que nos pareció interesante y así lo estamos proponiendo, encomendar a los legisladores de nuestra ciudad, tanto diputados como senadores de nuestra ciudad y de nuestra zona, que impulsen también a nivel legislativo, modificaciones tanto de la Ley Orgánica como de la Ley de Carrera Médico Hospitalaria, o las leyes en general vinculadas al personal municipal, para que estos reconocimientos que se hacen vinculados a los efectos -como decíamos- psico sociales a los que se enfrentan los trabajadores de la Salud, no queden acotados sólo a aquellos que se desempeñan en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, es decir, de instituciones de la Provincia de Buenos Aires, sino que también se hagan extensivos a los trabajadores de los municipios de todo el ámbito provincial.

Por eso, señor presidente, esta resolución que lleva la firma de concejales de diferentes bloques, intenta por un lado

encomendar al Intendente las acciones administrativas pertinentes a fin de igualar la situación de los empleados, pero por otro lado también estamos propiciando una reunión tanto con funcionarios del Departamento Ejecutivo como con legisladores, para ver cómo se puede encausar este reclamo que es genuino, es un reclamo que nos han hecho los trabajadores municipales en general, y en particular los trabajadores agrupados o los profesionales agrupados en la Asociación de Profesionales.

Entonces de acuerdo al compromiso que asumimos recientemente propiciamos estos dos proyectos, uno ya data del mes de febrero del concejal Mendoza, y esperemos entonces en los próximos días poder avanzar y dar una respuesta a estos empleados que están esperando la decisión de este Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, en el día de ayer se dio lugar una reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Sur, donde se decidió llevar adelante el Juicio Académico y la suspensión preventiva respecto al docente

de la UNS y camarista federal, Néstor Luis Montezanti.

Esto había sido solicitado por el docente y ex alumno de la universidad Dante Patrignani en 2011. Y tiene que ver concretamente, por lo que evaluó ayer el Consejo, por lo que consideró una actuación falta de ética en el ámbito universitario o profesional que se proyecte sobre aquel a través de haber formado parte del Personal Civil de Inteligencia en la última Dictadura Militar.

Montezanti es docente de Ciencias Políticas, de Introducción al Derecho y Derecho Administrativo, además preside la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca, cargo que deberá defender el próximo 25 de agosto ante al Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura que evalúa varios pedidos unificados de Juicio Político, y dos días después será indagado por el Juez Alejo Ramos Padilla como imputado en la causa que investiga crímenes de lesa humanidad cometidos por la Triple A. en esto tuvo relación también con un juicio anterior en el cual participó Alberto Rodríguez, un reconocido artista y militante de nuestra ciudad que fue testigo del asesinato de Watu en la Universidad y que también es testigo dentro de las causas de Triple A en las cuales en estos últimos días, se han realizado distintas detenciones en función del esclarecimiento y el avance de estos juicios que también son considerados como delitos de lesa humanidad, debido a la participación en el Estado en esta acción represiva previa al Golpe del '76.

Esta situación se vio acompañada por algo que tomó estado público debido a un hecho anterior mientras se estaba reclamando esto, a Dante Patrignani se lo acusó por

parte del Dr. Montezanti, de haber realizado una pegatina que él consideró ofensiva y calumniosa por la cual se inició una investigación. Y se supo, por acciones llevadas a cabo por el Fiscal Nebbia llevando a cargo esta denuncia, de un hecho grave que a mi entender, en relación a esto que se está analizando y se está planteando, se vuelve mucho más grave, que es que se infiltró personal policial por orden del Fiscal Rubén Alvarez, dentro de la estructura universitaria, presentando un informe escrito de sus acciones. El Fiscal subrogante Nebbia requirió la desestimación de la denuncia penal presentada por el Presidente de la Cámara Federal Néstor Montezanti -esto que estoy leyendo está extraído de la página de seguimiento de los juicios que realizan los compañeros de FM De La Calle- por los delitos de daño, perturbación del orden y desobediencia contra tres personas que habían pegado varios afiches.

En la misma presentación, el representante del Ministerio Público requirió que se investigue la violación de la Ley de Inteligencia Nacional por tareas de espionaje a la comunidad de la Universidad Nacional del Sur, dado que un agente policial se infiltró entre los estudiantes para obtener información. En el marco de estas denuncias interpuesta por Montezanti, el Fiscal Provincial Rubén Alvarez había ordenado tareas de investigación que se tradujeron en un informe brindado en una declaración testimonial por el oficial subinspector de la Policía Bonaerense, Miguel Baca, expresa que “llevó a cabo múltiples tareas de inteligencia, entre ellas trató de vincularse con grupos socializantes de la Universidad Nacional del Sur”, cosa

que resultó sumamente dificultosa dado la condición de policía la cual, si bien mantuvo reserva, en todo momento las personas con las cuales se pretendía vincular, “tenían pensamientos, ideologías y criterios distintos a los del exponente”, dice textual. Y entre otras cosas añadió que aún así logró relacionarse con un par de jóvenes que participan de estos movimientos con los que tuvo cierto acercamiento a punto de poder profundizar por la presente labor, pudiendo saber que Dante Patrignani tiene acercamiento, o bien buena relación, con partidos de izquierda, entre ellos el PO, refiriéndose al Partido Obrero liderado por Altamira, CTA, MCT -creo que el policía debe haber querido decir MST- PCTU, PTF, que no termino de saber si quiso poner PTF o PTS, con mayor acercamiento al Partido Comunista y ADUNS, con cuyos líderes mantiene una estrecha amistad, SIC.

Nebbia desestimó la denuncia de Montezanti por daño, perturbación del orden y desobediencia al no encontrar que la pegatina de afiches encuadrara en aquellos delitos, y destacó que las tareas de inteligencia en la UNS son una verdadera locura, porque lo realizado por las Fuerzas de Seguridad en este expediente es un tenebroso retroceso a los momentos más oscuros de nuestra historia como país, y por ello no podemos quedarnos inermes ante esta conducta.

Un fiscal de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires le pide a la Policía, la Policía infiltra a una persona entre los estudiantes para ver cuáles son sus militancias políticas porque se pegaron carteles que fueron injuriosos para alguien que está siendo hoy sometido a juicio académico dentro de la universidad, todo enmarcado en la pelea

por lograr justicia y verdad con los delitos de lesa humanidad que comenzaron con el accionar de la Triple A y continuaron durante toda la última Dictadura, en el mismo ámbito físico donde se desarrollan los juicios, pero hecho por fuerzas de seguridad actuales, en el marco del desarrollo de la justicia actual. Quiere decir que para algunas cosas han pasado 40 años, pero para otras parece que no.

Volviendo al tema central, me parece que es un momento histórico en el cual la Universidad Nacional del Sur, después de haber sufrido el asesinato de uno de sus alumnos dentro de los pasillos, en un homenaje, en un reconocimiento que se le hizo al Pelado David en el puente que llevó su nombre, Alberto “Carucha” Rodríguez nos decía: “nosotros éramos estudiantes y militantes en ese momento, nosotros vimos como los culatas de Ramus Tetu guardaban las armas en el auto del rectorado después de haber matado a Watu, y no podíamos reaccionar, no entendíamos esa lógica, nunca pensamos que iban a matar a alguien; entendíamos que nos intimidaran pero no que iban a matar a un compañero por repartir panfletos dentro de la universidad”.

Esta universidad es la que quiere desandar esta intervención cultural, esta intervención de dilación a través de los agentes de inteligencia, esta complicidad civil, porque los miembros de la custodia de Remus Tetu no eran militares, no eran policías, eran civiles vinculados con gremios de Bahía Blanca, con dirigentes gremiales de Bahía Blanca, empiecen a desandar un camino de justicia y de verdad.

Y creo que también es un reconocimiento a la militancia y al sostenimiento de la

memoria de compañeros como Dante Patrignani, como Alberto Rodríguez, que sostuvieron la memoria de aquellos que murieron en esos años de terror.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Simplemente quiero sumarme a lo que ha manifestado el concejal preopinante y manifestar también el beneplácito por la decisión del Consejo Universitario en el día de ayer, no solamente como integrante de este Cuerpo sino también como integrante de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional del Sur.

Si bien esta decisión que se tomó en el día de ayer por unanimidad de todos los claustros, era una decisión que se estaba esperando desde hace muchísimo tiempo, podríamos decir tarde pero la decisión llegó; y se aprobó entonces, como decía recién por unanimidad, tanto el juicio académico como la suspensión preventiva del Dr. Montezanti, abogado que es titular de tres cátedras del Departamento de Derecho.

Recuerdo, hace muchos años era consejera universitaria, y discutíamos en ese momento la creación de la carrera de Derecho en el ámbito de la Universidad del Sur. Y una de las situaciones que se nos presentó por aquel entonces era la designación de los futuros profesores, puesto que en esta universidad uno de los requisitos es haber tenido antecedentes docentes para poder ejercer ese cargo. Y no había muchos abogados por entonces que reunían esa condición, había algunos que habían ejercido la docencia en escuelas secundarias, otros que habían ejercido en

otras universidades, pero muy pocos reunían ese requisito en la Universidad del Sur; uno de ellos era el Dr. Montezanti. Y obviamente en aquel entonces yo voté en contra, pero por excepción el Consejo Universitario autorizó, con la oposición de varios en aquel momento, que esta persona se hiciera cargo de cátedras de la nueva carrera de Derecho, ya que era docente del Departamento de Ciencias de la Administración.

Y nos encontramos ahora, después de mucho tiempo, con esta decisión concreta de la Universidad del Sur de avanzar con un juicio académico a una persona que fue miembro informante de la Dictadura, una persona que en su momento se infiltraba y era parte de grupos de tarea que denunciaron a muchos estudiantes y docentes que después algunos fueron secuestrados, otros fueron torturados, otros fueron muertos y desaparecidos. Es decir, se ha reconocido claramente la intervención del Dr. Montezanti en estos años nefastos y oscuros por los que atravesó nuestro país.

Y la universidad, una universidad que en algunos momentos hemos criticado –y lo digo como integrante de la comunidad universitaria- su falta de compromiso muchas veces con lo que pasa en la sociedad o lo que pasa en la realidad, ayer uno de los párrafos de la resolución que toma el Consejo Superior me parece importante porque reconoce el rol que la universidad tiene; dice concretamente: “La universidad tiene la responsabilidad pública de aclarar esta situación pues lo contrario implicaría colisionar los valores que justifican, orientan y comprometen su accionar”.

Es importante entonces, señor presidente,

que un órgano como el Consejo Superior esté reconociendo este rol que también tiene que tener la universidad y que costó mucho porque a lo largo de todos estos años, si bien siempre hubo –como dijo el concejal preopinante- docentes, no docentes, alumnos que intentamos plantear desde distintas acciones concretas la posibilidad de que la universidad tenga una postura crítica frente a lo acontecido durante la Triple A y la última Dictadura, bueno, costó pero acá están los frutos.

Simplemente manifestar mi beneplácito por esta decisión que ha tomado el Cuerpo Universitario, manifestar también –y acá traigo a colación el otro tema- la profunda preocupación y el rechazo a esta decisión del Juez Alvarez de infiltrar un policía en las aulas de la universidad para conocer cuál era la pertenencia político-ideológica de Dante Patrignani; el informe que acaba de leer el concejal Ayude no hace falta ni siquiera ser infiltrado, todos sabemos la conducta militante que Dante Patrignani ha tenido durante todos estos años, todos sabemos su pertenencia político-ideológica, pero realmente utilizar mecanismos, metodologías de la Dictadura es una cuestión que creo debemos repudiar y debemos manifestar fuertemente nuestra oposición.

Y un tercer tema, aprovecho esta manifestación para no pedir la palabra después, también manifestar mi profundo pesar por la muerte de un joven militante de la Unión Cívica Radical en el día de ayer, el militante Jorge Ariel Velázquez, que hace ya unos días había sido baleado llegando a su casa por grupos vinculados –como todos sabemos- a la Tupac Amaru, esto ha sido noticia nacional. Creo que la muerte de este

militante lo que hace es poner en evidencia la intolerancia y la violencia que todavía existe en nuestro país y en particular en la Provincia de Jujuy.

Por eso no quería dejar pasar esta oportunidad para también manifestar mi profundo pesar por esta situación y solicitarles a las autoridades nacionales y provinciales la pronta investigación y castigo a los responsables de este episodio.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo también me sumo a las palabras manifestadas anteriormente y creo que el común denominador es justamente esto que se acaba de decir: la intolerancia.

Quiero empezar primero repudiando y exigiendo investigación y justicia en relación a la muerte de este joven militante, Ariel Velázquez en Jujuy, que todavía no hay ninguna certeza pero lo cierto es que por lo pronto no hay expresiones oficiales respecto a investigaciones acerca de cuál fue el motivo en el que se dio este terrible episodio a unas horas de las elecciones. En ese sentido, me sumo a las exigencias de investigación y justicia para Ariel Velázquez.

Respecto del tema Montezanti, la verdad es que cuánto se ha tardado; es cierto, lento pero llegó, pero la verdad es que debiera también llevarnos a una reflexión de cómo una institución tan importante socialmente, como es la universidad, tardó tanto tiempo y antepuso una cuestión de formalidad para justificar a este señor y seguir manteniendo entre sus filas de docentes a este señor, cuando ya desde hace muchísimos años se lo venía denunciando como participe

integrante de la Triple A, cuando en el 2010 se desclasificó información de la Agencia de Seguridad y se lo ve que él ha tenido una activa participación en estos organismos, cuando él es denunciado que como abogado de la UOM formaba parte de las indagatorias a punta de pistola en el V Cuerpo de Ejército a los jóvenes y a las personas que se torturaban, cuando ha sido un sinnúmero de denuncias las que lo ha llevado, y escuchar esto que acaba de leer el concejal Ayude parece trasladarnos, parece increíble; ¿esto es la justicia democrática de los años ganados?

La verdad es inconcebible, creo que todos, estemos donde estemos, pertenezcamos a donde pertenezcamos, tenemos que elevar nuestro grito en el Cielo porque es una locura que un juez permita retrotraer las investigaciones a que se investigue adentro de la universidad el comportamiento de jóvenes o docentes o con quién se juntan o se dejan de juntar.

Realmente muy lamentable, por un lado me parece que las cualidades morales de este señor no permiten que siga siendo juez, por supuesto tampoco que siga siendo docente de la universidad, solo lo tiene que asistir lo que él no dio derecho a asistir a otros, que es el marco de la ley, y se tendrá que defender como cualquier ciudadano común sin que lo asista ninguna cuestión diferencial.

Eso, por un lado tarde pero llegó lo de la universidad, seguramente llegará con el juicio político que este señor deje de ser juez, y le quedará a él lo que no le quedaron a los que desaparecieron, a los que mataron, que es el marco de la Justicia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para valorar y destacar el paso que dio ayer la Asamblea Universitaria en relación a pedir la suspensión de su cargo de Néstor Luis Montezanti, y para destacar también que este tipo de pasos que da una institución que históricamente no se había atrevido a avanzar en este sentido, quizás tenga que ver con un contexto de país, quizás en contraposición de lo que expresó la concejal preopinante, sí tenga que ver con una década ganada, una década en la que no todos, pero sí se dieron un montón de pasos más que antes, en relación a la búsqueda de justicia, en relación a los crímenes de lesa humanidad, en contraposición a otras décadas donde había Obediencia Debida o Punto Final, ahora se avanzó en este tipo de cosas, que antes parecían imposibles.

En el caso de Néstor Luis Montezanti en realidad no sólo había sospechas o presunciones, sino que en algunos casos -dicen los que saben- de parte de él había hasta jactancia en relación a algunas cosas en las que había estado involucrado y él no pensaba que en este país una vez podía llegar a pasar algo, y sin embargo ayer le empezó a pasar.

Como decimos siempre, lo importante es dejar que actúe la Justicia, lo importante es que se haga justicia, lo importante es aceptar y creer en lo que puede avanzar la Justicia, sea o no lo que uno pretende que diga, la Justicia se acepta si es lo que uno quiere que diga, y si la Justicia dice lo que uno no quiere también lo tiene que aceptar porque para eso es la Justicia.

Celebramos y valoramos que una

universidad, que por allí en su pasado, en el contexto que estaba en el país, no tuvo esta característica de avanzar en pasos como el que dio ayer, se haya animado finalmente ayer, a instancias de su órgano por allí más vibrante como es la Asamblea Universitaria, a dar este paso, y ojalá que se avance en la Justicia, que por más tardía que sea no deja de ser justicia y de alguna manera puede venir a poner definitiva paz en un país que sin duda la necesita, en una ciudad que sin duda la necesita, porque no podía ser que haya gente, como por ejemplo nuestro querido "Carucha" Rodríguez, que tenga que por allí cruzarse en la calle con personas que él sabe y le consta certeramente que han estado involucradas en cuestiones de lesa humanidad.

Desde nuestra bancada celebramos, valoramos y destacamos el gesto hecho ayer por la Asamblea Universitaria.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Realmente hubiera evitado hacer dos manifestaciones sobre dos temas distintos, pero ando medio colgado con los días y hoy caí en la cuenta de que se cumplen 15 años del escape de cloro del 2000.

Durante mucho tiempo desde nuestra militancia política lo que quisimos fue que esta fecha no pasara desapercibida; nos parece que es un hito medioambiental en Bahía Blanca, y que es una especie de toma de conciencia de los riesgos medioambientales que implica el funcionamiento del Polo Petroquímico en nuestra ría.

Durante muchos años hicimos una radio

abierta el mismo día, u otro, con los compañeros de Encuentro Amplio, unidos con algunas agrupaciones medioambientales y también con vecinos, hicimos volantes, armamos reflexiones conjuntamente con los vecinos, realizamos algunas asambleas, a veces marchamos.

Hoy me parecía importante rescatar que es una fecha en la cual afortunadamente el viento fue para otro lado, pero que esto tiene que ver con la vida cotidiana de los vecinos de White, tiene que ver con cómo reaccionan frente a los ruidos, frente a las vibraciones, frente a los olores, frente a eso que siempre nos terminan explicando que es vapor de agua o que no corría riesgo pero que ellos creen que es otra cosa; tiene que ver con la construcción de parte del Estado de indicadores de control, la confianza que hay respecto a estos indicadores, los sistemas de emergencia, las obras necesarias, los controles necesarios hacia estas empresas.

Casi a los nueve días de haberse hecho este escape de cloro hubo un escape de amoníaco en otra empresa, y esto me parece que generó -alrededor de estos escapes del 2000- una reflexión y un hecho que es importante recordar.

No quería dejar que pase la fecha aunque sea para hacer brevemente esta reflexión y llamar la atención sobre la necesidad que tenemos como ciudad de estar atentos y de evaluar nuestra calidad de vida y la sustentabilidad de nuestras producciones, y agradecer que en ese momento hubo otra oportunidad porque el viento fue para el mar.

Esperemos que nunca más sucedan escapes de este tipo y tengamos en claro lo

importante que son los controles y la calidad de seguimiento respecto a la producción en las empresas que traen estos riesgos.

Gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA EXTRACCION DE UN TAMARISCO UBICADO EN FELIPE VARELA Y PANAMA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE FAROLAS EN LA CALLE JUNCAL 1263 ENTRE TENIENTE FARIAS Y FALCON

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE UNA TORRE DE ALUMBRADO EN LA PLAZOLETA EMPLAZADA EN CALLE LA PINTA 1500

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION DEL BACHE UBICADO EN LA CALLE BRANDSEN 50

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE CORDON CUNETAS Y PAVIMENTO EN CALLES DEL BARRIO MORESINO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A REPARAR CALLE CRUCERO GENERAL BELGRANO FRENTE A LA ESCUELA 68 SITA EN ESPORA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE OBRAS DE CORDON CUNETAS Y PAVIMENTO EN CALLE ARGENTINA DEL SUR ENTRE VIEYTES Y CASTELLI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A FERRO EXPRESO PAMPEANO S.A INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE ACTIVIDAD Y UTILIDAD EN QUE SE ENCUENTRA LAS CASILLAS DE GUARDABARRERA, EN LOS CRUCES A NIVEL EN LAS DISTINTAS VIAS QUE ATRAVIESAN LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

COMUNICANDO A LOS INTERESADOS LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RESPECTO A SU INQUIETUD POR CONSTRUCCIONES SIN PERMISO EN EL SECTOR COMPRENDIDO POR LAS CALLES LUCERO, INDIO, FORTINEROS Y PIGÜE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE A LA SRA. MARGOT JARAMILLO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO DEL 2014 Y MARZO DE 2015

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

MODIFICANDO EL ARTICULO 1° DE LA ORDENANZA N° 17.992 REFERIDO A COMODATO DE INMUEBLE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

INCORPORANDO UN INMUEBLE AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y ORDENANDO SU INSCRIPCION DOMINIAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 16:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 835-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Fijase en Diecisiete Pesos con Treinta y Tres Centavos (\$ 17,33.-) como máximo, el valor de “Bajada de Bandera” del Servicio de Taxis.

ARTICULO 2º: Fijase en un Peso con Veinticuatro Centavos (\$ 1,24) el valor de la vuelta del reloj taxímetro por cada cien metros (100 mts.) de recorrido.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo deberá elevar semestralmente a partir de la promulgación de la presente al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento, un informe que registre el estudio de costos del Servicio Público de Taxis.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

II

RESOLUCION
(Exp. 915-HCD-2015)

CONSIDERANDO

Que, en el Presupuesto Municipal 2015 se destinó una Partida de \$ 1.000.000.- para la construcción de un Centro Comunitario Noroeste.

Que, el 29 de Diciembre pasado, este Honorable Concejo Deliberante aprobó un Proyecto Exp. 2207-HCD-2014 por el que se solicita la Creación de un Centro Integral Comunitario en el sector Noroeste.

Que, en la Ordenanza 18.129, por la cual se otorgó Tratamiento Particularizado a la “Obra del Bicentenario, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y Brandsen, paralela al corredor ferroviario Vía Lamadrid”, en su Artículo 9º, establece que “Los desarrolladores y/o titulares del emprendimiento tendrán un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la sanción de la presente Ordenanza para dar comienzo a la construcción del Centro Integrador

Comunitario (CIC) de Noroeste, en alguno de los inmuebles establecidos como Reserva de Equipamiento Comunitario en el sector.”

Que, ese plazo (120 días) se vence a fines del mes en curso, de manera que el Departamento Ejecutivo ya debe haber dado intervención a las áreas correspondientes para su cumplimentación.

Que, en forma paralela, la Secretaría de Niñez impulsó la creación de unas instalaciones para alojar un programa de Mamas Cuidadoras en el predio con financiamiento del Fondo Educativo.

Que, desde la Secretaría de Salud se impulsó el proyecto de un Centro de Salud Comunitario que estaría alojado en el mismo sector y que el mismo se pretende construir con los recursos de la aprobación de la Ordenanza 18.129 donde se fija en el Artículo 8º, que “la factibilidad y los indicadores urbanísticos otorgados, tienen como condición de cumplimiento la ejecución de las obras previstas en el Artículo 7º, a cargo de los desarrolladores y/o titulares del emprendimiento, por la suma de Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y un Pesos (\$ 44.475.261.-).

Que, se realizaron diversas reuniones con los integrantes de la Red de Noroeste, a fin de compatibilizar esfuerzos en función de las imperiosas demandas del sector.

Que, se conoce que los proyectos técnicos están concluidos, pero que sin embargo no se ha formalizado su presentación.

Que, se requiere ver y conocer el Presupuesto de Obras y los plazos previstos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe:

- En qué instancia se encuentran los trámites para la instrumentación de lo establecido en el Artículo 9º, de la Ordenanza 18.129, construcción Centro Integrador Comunitario Noroeste.
- Informe en qué instancia se encuentra el proyecto de construcción de Mamá Cuidadora.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que envíe los antecedentes técnicos de los dos proyectos a realizar en el área de noroeste y el estado administrativo de los mismos.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

III

RESOLUCION
(Exp. 917-HCD-2015)

VISTO

El Decreto Provincial N° 598/2015 de fecha 30 de julio de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que, el mencionado Decreto, declara la presencia de factores de riesgo psicosocial en la actividad laboral desarrollada por el personal que pertenece tanto a la planta temporaria como permanente, que presta servicios en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud, cuyas exposiciones propician un cuadro de desgaste laboral o agotamiento prematuro.

Que, el mencionado Decreto, en su Artículo 2º, establece que los profesionales comprendidos en el régimen de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, que presenten servicios en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud provincial, tendrán derecho a jubilarse en forma ordinaria, a partir de los cincuenta (50) años de edad y con un mínimo de veinticinco (25) años de servicio, en orden a una progresividad previamente establecida en dicho Decreto.

Que, cabe recordar que mediante el Decreto N° 58/15 se establecieron límites de edad y servicios diferenciales, por agotamiento prematuro, para el personal que desarrolla tareas en los Establecimientos Públicos dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud.

Que, en función de lo establecido en el Artículo 26, del Decreto Ley 9650/80, de los informes técnicos elaborados para el caso y de inspecciones practicadas por el Ministerio de trabajo en diversos establecimientos hospitalarios, se determinó que los trabajadores que se desempeñan en los distintos agrupamientos técnicos, servicio, obrero, administrativo y profesionales de la Ley N° 10.430 resultan pasibles de agotamiento prematuro.

Que a partir de estas disposiciones que obran como antecedentes, el día martes 18 de agosto ppdo. se realizó en el Honorable Concejo Deliberante una reunión de trabajo entre Concejales de diferentes Bloques Políticos e integrantes de la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a los fines de solicitar la ampliación de la legislación vigente y hacerla extensivo al personal que presta servicio en Dependencias Municipales relacionadas al área de salud en el ámbito del Partido de Bahía Blanca (Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Unidades Sanitarias, y Centros de Atención de la Salud Menghini, Capelli y Piñeiro).

Que, en orden a lo antedicho, los Concejales presentes se comprometieron a gestionar ante el Sr. Intendente la posibilidad de replicar en el Municipio de Bahía Blanca las disposiciones establecidas para el personal de la Salud en el Decreto N° 598/2015, por considerar que los

empleados municipales que se desempeñan en los ámbitos reseñados, también se ven afectados por la presencia de factores de riesgo psicosocial a partir de las exposiciones, los que propician un cuadro de desgaste laboral o agotamiento prematuro.

Que, por último, se acordó solicitar a las Sras. y Sres. Legisladores Provinciales del Partido de Bahía Blanca, realicen las gestiones necesarias a fin de incorporar a los empleados municipales que se desempeñan en el ámbito de la salud, a los beneficios previstos en las normativas provinciales mencionadas, promoviendo la sanción de nuevas leyes y la modificación de la Ley Orgánica de las Municipalidades a tales efectos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Sr. Intendente Municipal promueva las acciones administrativas necesarias a fin de asimilar la situación de los empleados Municipales que se desempeñan en el ámbito de la salud adhiriendo a los dispuesto en el Decreto N° 598/2015, por considerar que los mismos también se ven afectados por la presencia de factores de riesgo psicosocial a partir de las exposiciones, los que propician un cuadro de desgaste laboral o agotamiento prematuro.

Segundo: Encomendar a las Sras. y Sres. Legisladores Provinciales representantes del Partido de Bahía Blanca la realización de las gestiones necesarias a fin de incorporar a los empleados municipales que se desempeñan en el ámbito de la salud, a los beneficios previstos en las normativas provinciales mencionadas, promoviendo la sanción de nuevas leyes y la modificación de la Ley Orgánica de las Municipalidades a tales efectos.

Tercero: Remitir copia de la presente a la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y al Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

IV

DECRETO
(Exp. 918-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de elegir Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2° como autoridades políticas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO

Que quien fuera designado para ocupar la Vicepresidencia 1a., concejal Julián Lemos, se encuentra en uso de licencia por hallarse ocupando un cargo en el Departamento Ejecutivo, y

quien ocupara el lugar de la Vicepresidencia 2a. ha sido destituido por disposición del día 22 de julio pasado, se presenta la necesidad de cubrir ambas vacantes para el adecuado funcionamiento institucional de este Honorable Cuerpo.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido por el Artículo 74° y 68°, Inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Convócase a Sesión Especial para el día jueves 27 de agosto de 2015, a las 13 horas, a efectos de proceder a la designación de Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2° de este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

V

RESOLUCION
(Exp. 911-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de aclarar la intervención Municipal en el control del juego clandestino, y;

CONSIDERANDO

Que, el Diputado Provincial Ricardo Vago oportunamente requirió informe al Instituto Provincial de Loterías y Casinos sobre la aplicación de la Ley que reprime el juego ilegal.

Que, el informe fue respondido indicándose que desde su vigencia el total percibido por multas alcanza \$ 53.218,54.

Que, desde el 2007, se registran por los medios locales dos intervenciones en el marco de la Ley 13.470 en nuestra ciudad.

Que, el titular del Instituto declaró que “es necesario que cada uno de los intendentes y la justicia acompañe el trabajo que realizamos desde el Instituto promoviendo el juego legal y su importancia dando a conocer la única Ley que existe en Territorio Nacional sobre sanción al juego de azar ilegal”, convocando de esa manera a cada uno de los intendentes de la provincia de Buenos Aires a sumarse y colaborar en la lucha contra el juego clandestino (06 de Marzo de 2014, <http://www.laverdadonline.com/noticia-45794.html>).

Que, resulta pertinente saber si el Municipio recibió tal pedido, y en su caso, con o sin el mismo, realizó presentaciones solicitando inspecciones por parte del Instituto Provincial de Loterías y Casinos antes la proliferación del juego clandestino en la ciudad.

Que, el Diputado Vago en los fundamentos de su proyecto de pedido de informes señaló que: *“se desconoce a ciencia cierta cuál es el monto de dinero que acapara el juego ilegal en la Provincia de Buenos Aires, pero se estima que dicho monto es similar o superior al que mueve el circuito oficial. Incluso se estima que este monto sea muy superior, la Cámara de Agentes Oficiales de la Lotería Nacional (Caoln) declaraba públicamente en el año 2001 que el juego ilegal movía el triple del dinero que mueve el juego legal. En el año 2004, se hablaba de 1.5 millones de pesos por día, totalizando unos 500 millones de pesos al año.*

Esta masa de recursos económicos es sustraída diariamente al Erario Público Provincial y Nacional, ya que los capitalistas del juego clandestino no tributan un solo peso de sus cuantiosas ganancias, a su vez, privan de importantes recursos al Gobierno Nacional y Provincial, recursos que terminan en los bolsillos de los capitalistas y vinculados a actividades non santas y circuitos de dinero ilegal y “cajas negras” al servicio de la política y de la policía”.

Que, en los fundamentos de la Ley 13.470 se indica que: *“El sector público ha asumido para sí la titularidad de dicha actividad, regulando sus alcances por medio de los organismos oficiales competentes en la materia. El estado ha conservado el contralor de la actividad. Ello se debe a que los ingresos provenientes de la misma representan un importante y trascendental aporte para el erario público, siendo los mismos destinados, entre otros conceptos, a engrosar los presupuestos de educación, asistencia y acción social, etc. A tal efecto, todas las modalidades y expresiones de juegos de azar legalmente explotados destinan un porcentaje de sus ingresos a dichos fines. Lamentablemente, una actividad exitosa como ésta, resulta atractiva y es aprovechada por personas que no cuentan con la debida autorización o quienes contando con dicha autorización explotan, en forma paralela, juegos al margen de la reglamentación y de las leyes vigentes en la materia. Todo ello, generando un claro perjuicio al erario público, en tanto que los fondos que moviliza el denominado juego clandestino son fondos que por su calidad no ingresan al Estado”.*

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe si recibió un pedido del Instituto Provincial de Loterías y Casinos relacionado con el juego clandestino, y en su caso si, con o sin el mismo, realizó presentaciones solicitando inspecciones por parte del Instituto Provincial de Loterías y Casinos ante la proliferación del juego clandestino en la ciudad.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 889-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el documental titulado “Ni Aquí, Ni Allí, ni en Ningún Lugar. El Mundo amenazado por el Fracking”, dirigido por el Músico, Compositor y Realizador Audiovisual Luis Rojas, destinado a generar conciencia sobre la utilización de dicha técnica, advirtiendo sobre los efectos medioambientales que produce.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

VII

RESOLUCION
(Exp. 888-HCD-2015)

VISTO

El convenio de cancelación de deuda celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Central Building SA., aprobado por Decreto N° 1052/2015 del Intendente Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, la extracción se realizaría según lo manifiesta el convenio sobre excedentes de nivelación de calles y que el material es apto para ser utilizado en rellenos.

Que, existe una demanda real de tosca no sólo para las calles sino también para avanzar en el Programa Hábitat y Más Barrios, cuya insuficiencia es uno de los argumentos que se expresan en el convenio de referencia.

Que, según consta en el convenio, el Municipio realizará la extracción con maquinaria propia y personal municipal, a la vez que aportará el combustible necesario, lo que completa el gasto de extracción del material; además reconoce un precio por el material extraído de 22\$/m3.

Que, en el convenio se expresa que se garantiza un mínimo de extracción de 6500 metros cúbicos o el volumen que resulte acorde a la deuda existente.

Que no se conoce cuál es la deuda que la empresa mantiene con el municipio por las tasas impagas, por lo que no se puede considerar si lo que se compensa de deuda es más oneroso que el precio de mercado privado.

Que, aparentemente, las tierras en las que se realizarán los trabajos se encontrarían en litigio, con Juicio en trámite, y con una *litis* inscripta, por lo cual la acción administrativa realizada por el Municipio generaría un reconocimiento de dominio que está en litigio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe la documentación que se detalle a continuación y respuesta lo siguiente:

- Copia del convenio de pago N° 01-0223294 - Partida 2420 celebrado entre el Municipio de Bahía Blanca y la empresa Central Building S.A.
- Monto total por el cual el Departamento Ejecutivo admitió la extinción de las obligaciones de los contribuyentes de la Partida 2420 mediante el pago en especie.
- Detalle de las partidas del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos 2015 donde se registraron los movimientos de ingresos y egresos originados en la operatoria convenida con el contribuyente de la Partida 2420, conforme lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ordenanza Fiscal vigente.
- Volumen de suelo tosca extraído hasta el momento, detallando lugares de disposición y calles en las que se ha aplicado el material.
- -Detalle de los vehículos utilizados y horas extras pagadas hasta el momento para la realización de los trabajos comprometidos por el Municipio.
- Costos previstos por el municipio para la provisión de la maquinaria y el personal destinados a los trabajos de escarificación y retiro de suelo tosca del predio indicado.
- Copia de los recibidos en los que se indicó el retiro de tierra y del resumen mensual realizado por el Municipio donde se detalla el avance y saldos de los compromisos asumidos.
- Copia de los Exptes. N° 1052-2015, 463-2433/2015 y 0-3724-2015.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

VIII

RESOLUCION
(Exp. 901-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la revista "*Tiempos de Derechos Humanos*", publicada por la *Agrupación Estudiantil de Derecho "Grupo Académico"*.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 836-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar sobre el estado actual de las presentaciones realizadas en el marco de la segunda apertura de concurso de propuestas, abierto en el mes de Enero de 2014, referido al remanente del cupo original de urbanización de 4.200 parcelas y dos Centros de Interés Turístico Ambiental) Plan Director del Periurbano Bahiense).

En caso de que la Oficina Técnica Municipal haya emitido el dictamen correspondiente y los mismos hayan sido analizados por la Comisión Evaluadora, se solicita remitir a este Cuerpo copia de dichas actuaciones.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 837-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación al Polo Tecnológico Bahía Blanca (PTBB):

- Autoridades actuales.
- Instituciones que en la actualidad integran el ente y motivos del alejamiento de aquellas que fueron socias fundadoras del PTBB.
- Empresas que revisten en calidad de socias.
- Detalle de los aportes realizados por el Municipio de Bahía Blanca al PTBB.
- Detalle de los aportes realizados por el resto de las instituciones al ente.
- Descripción de los beneficios a las empresas socias.
- Actividades realizadas por el PTBB durante el primer semestre del corriente año.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.534-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase Patrimonio Cultural del Partido de Bahía Blanca, el vehículo Marca Ford, Modelo F-600, inscripto inicialmente con el Dominio B-642428, con identificación F60J7E-17308, que fuera transferido a la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri en el Año 1990 por la Municipalidad de Bahía Blanca y funciona como autobomba para las tareas que desarrollan los Bomberos de dicha localidad.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

XII

RESOLUCION
(Exp. 348-HCD-2015)

VISTO

El Decreto Provincial N° 58/2015 con fecha del 25 de febrero del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que, el mismo Decreto, establece límites de edad y servicios diferenciales, por agotamiento prematuro, para el personal que desarrolla tareas en los Hospitales Públicos dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud.

Que, en función de lo establecido en el Artículo 26º, del Decreto Ley 9650/80, de los informes técnicos elaborados para el caso y de inspecciones practicadas por el Ministerio de Trabajo en diversos establecimientos hospitalarios, se determinó que los trabajadores que se desempeñan en los distintos agrupamientos técnico, servicio, obrero, administrativo y profesionales de la Ley N° 10430 resultan pasibles de agotamiento prematuro.

Que, a partir de esto, se hizo indispensable establecer un límite de edad y servicios diferenciales de acuerdo a los Artículos 24º y 26º, del Decreto Ley N° 9650/80.

Que, asimismo esta disposición obra como antecedente para ampliar la legislación vigente y hacerlo extensivo al personal que presta actividades en Dependencias Municipales en el ámbito del Partido de Bahía Blanca

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Adhiérase a las disposiciones establecidas por el Decreto Ley firmado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires N° 58/2015 que adopta límites de edad y servicios

diferenciales para quienes habitualmente realizan tareas en los hospitales dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud.

SEGUNDO: Remítase copia de la presente a las Asociaciones de Profesionales y no Profesionales de los Hospitales que tengan representación en el ámbito del Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 766-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, extraiga un tamarisco que obstruye el paso para la senda peatonal de la Plaza del barrio Avellaneda, sita en Felipe Varela y Panamá.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 786-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de farolas en la calle Juncal 1.263 entre Teniente Farías y Falcón.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 805-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de una torre de alumbrado en la plazoleta de calle La Pinta al 1.500.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 806-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la reparación de un bache ubicado en la calle Brandsen n° 50.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 828-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la realización de las obras de cordón cuneta y pavimentación en las calles: Monteagudo, La Pinta, Santa María, Juncal y Harris del Barrio Moresino.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 831-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la reparación y mantenimiento de la calle Crucero General Belgrano frente a la Escuela n° 68 de Espora.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 832-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, gestione ante la Secretaría que corresponda, la posibilidad de ejecutar las obras de cordón cuneta y pavimento de calle Argentina del Sur entre Vieytes y Castelli.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

VIII

RESOLUCION
(Exp. 418-HCD-2015)

VISTO

El estado de abandono de las casillas de guardabarrera ubicadas en los cruces a nivel en distintas vías que pasan por la ciudad, y

CONSIDERANDO

Que vecinos de diferentes sectores de la ciudad reclaman por el estado de abandono y ocupación por terceros de las casillas de guardabarrera, las cuales en la actualidad no cumplen con la función para la que fueron construidas.

Que la falta de mantenimiento de las casillas se suma a la falta de mantenimiento de las veredas, que provoca que los peatones circulen por lugares indebidos.

Que en su momento las casillas fueron utilizadas por la Policía para mayor control en la vía pública, finalidad que se dejó de lado con el tiempo.

Que la Empresa Ferro Expreso Pampeano S.A. es concesionaria del manejo de la infraestructura y operación de trenes de carga que operan en la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Empresa FERRO EXPRESO PAMPEANO S.A. informe en que estado de actividad y utilidad se encuentran las casillas de guardabarrera en los cruces a nivel en distintas vías que atraviesan la ciudad.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

IX

DECRETO
(Exp. 887-HCD-2015)

VISTO

La inquietud planteada por vecinos del sector comprendido por las calles Fortineros, Indio, Pigüe, Lucero y Payro, por construcciones sin permiso en el sector,

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Comuníquese a los recurrentes lo informado por el Departamento Ejecutivo con respecto a su inquietud por construcciones sin permiso en la manzana delimitada por las calles Lucero, Indio, Fortineros y Pigüé, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 45 y 46 por el Director de la Guardia Urbana.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 763-HCD-2014)

Artículo 1° - Exímase a la Sra. Margot JARAMILLO, D.N.I. N° 18.763.697, contribuyente n° 77.476, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el día 20 de marzo de 2014 hasta el día 20 de marzo de 2015, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza n° 12.925.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.546-HCD-2014)

Artículo 1° - Modificase el Artículo 3° de la Ordenanza n° 17.992, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3° - El presente gasto debería haberse imputado a la Jurisdicción 1110106000, Fuente 110, Act. Prog. Proy. 63, Act. Obra O, “Gasto 5.1.70.”

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 117-HCD-2015)

Artículo 1° - Declárase incorporado al Patrimonio Municipal el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción XI, Sección A, Manzana 7, Parcela 10, Partida n°: 71.981, caracterizado como N.N., en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley 9.533 y del Artículo 225° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2° - Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2015